VISTO las impugnaciones presentadas por las Estudiantes Virginia Macarena **ALEMANY** y María de las Nieves **SARZY**, relacionadas al Concurso de Ayudantes de Segunda Rentados y Ad-Honorem, llevado a cabo en el Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas Impugnaciones, las Estudiantes señalan que no se cumplieron con las formalidades establecidas en la normativa vigente, en cuanto a la "notificación por escrito", como así también cuestionan sobre la evaluación de los antecedentes en distintos ítems.

Que con fecha 17 de Agosto del corriente año, se realizó una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, emitiendo ésta el Dictamen Nro.8425/18, informando: "*..con relación a la irregular notificación del acta de Dictamen (fs 398), no se advierte menoscabo alguno para los presentantes, toda vez que la falta de notificación por escrito, no impidió que ejercieran su derecho de defensa y presentaran su impugnación al dictamen"..*

Que asimismo dicho Dictamen expresa: *"...En conclusión, somos de opinión que, en virtud de la falta de fundamentación de la impugnación, que el dictamen del jurado ha sido producido en el marco de la legislación aplicable, que el mismo se expidió en forma unánime y que en ningún momento fue cuestionada la idoneidad de sus integrantes, debe rechazarse las impugnaciones y confirmar el orden de mérito y la designación propuesta a fs. 410 ..."*

Que además, cabe aclarar que se ratifica el orden de méritos del Acta elaborada por los Jurados del Comité de Evaluación que actuaron en el mencionado concurso.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

I.

ARTÍCULO 1ro. - No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por las Estudiantes Virginia Macarena **ALEMANY (D.N.I. Nro: 37.876.005)** y María de las Nieves **SARZY (D.N.I. Nro: 35.939.023)**, al Dictamen emitido por los Jurados integrantes del Comité de Evaluación que actuó en el Concurso de Ayudantes de Segunda Rentados y Ad-Honorem en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52).

ARTÍCULO 2do.- Ratificar el **Orden de Mérito** realizado por los Jurados mencionados que actuaron en el llamado a Concurso para cubrir los cargos de **AYUDANTES DE SEGUNDA RENTADOS Y AD-HONOREM** en el Departamento de Geología de esta Facultad, el que figura en ACTA de dicho Concurso (fojas 398 del Expediente Nro. 129632 y Cuerpo I).

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que una vez vencidos los plazos de presentación de Impugnaciones, se dará continuidad al trámite de designación de los Estudiantes en los cargos de Ayudantes de Segundas Rentados y Ad-Honorem en el Departamento de Geología de esta Facultad, ello de acuerdo al Acta emitida por los Jurados que integraron el Comité de Evaluación.

ARTÍCULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION NRO.: 279

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.